

Guayaquil, 1 de septiembre del 2011

2011 SEP -1 11:55

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

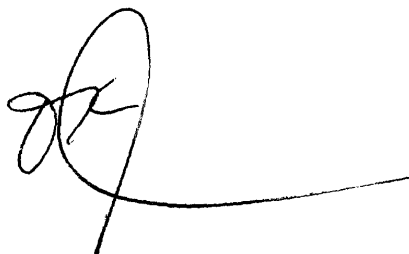
De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente solicito a ustedes se proceda a realizar la actualización de la Nómina de Socios de la compañía Ing. Eddie Vizhñay Díaz C. Ltda. , RUC # 0990423652001, Expediente # 23876.

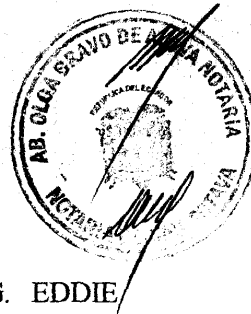
Adjunto copia de la Escritura de Cesión de Participación, cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los socios.

Atentamente,
Ing. Eddie Vizhñay Díaz C. Ltda.

Ing. Com. Eddie Vizhñay Díaz
Gerente



**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 ESCRITURA NÚMERO: 877/2.010

2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ING. EDDIE

3 VIZHÑAY DÍAZ C. LTDA A FAVOR DE LA SEÑORA ELIZABETH

4 ELVIRA VINCENT CARVAJAL POR EL SEÑOR RODRIGO RICARDO

5 VIZHÑAY VINCENT.

6 CUANTIA: \$ 0.04

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República

8 del Ecuador, hoy día doce de marzo del año dos mil diez, ante mí

9 Abogada OLGA BRAVO DE ALAVA, Notaria Suplente Encargada de

10 la Notaria Décima Octava de este Cantón, comparecen por una parte;

11 el señor **RODRIGO RICARDO VIZHÑAY VINCENT**, quien declara ser

12 ecuatoriano, soltero, Ingeniero Comercial y domiciliado en esta ciudad, por

13 sus propios derechos; y; la señora **ELIZABETH ELVIRA VINCENT**

14 **CARVAJAL**, quien declara ser ecuatoriana, casada, Contadora y domiciliada

15 en esta ciudad, por sus propios derechos; los comparecientes son mayores

16 de edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.

17 Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de

18 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, a cuyo otorgamiento concurren con

19 amplia y entera libertad para que la autorice me presentan la minuta que

20 dice así-"SEÑORA NOTARIA.- Sírvase autoriza en el Registro de

21 Escrituras Publicas a su cargo, una por la cual conste la CESIÓN DE

22 PARTICIPACIÓN SOCIAL, del capital de la Compañía ING. EDDIE

23 VIZHÑAY DÍAZ C. LTDA, que se otorga al tenor de las cláusulas

24 siguientes:-----

25 **PRIMERA. INTERVINIENTES:** concurren a la celebración de esta

26 escritura y manifiestan expresamente sus voluntades de ceder su participación

27 que poseen en la Compañía Ing. Eddie Vizhñay Díaz. C. Ltda., EL siguiente

28 socio, **RODRIGO RICARDO VIZHÑAY VINCENT**, a quien se lo podrá

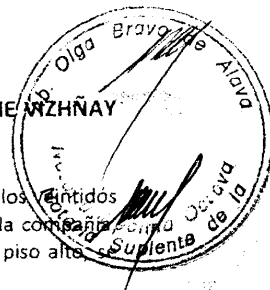
**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 denominar como "CEDENTE"; y por otra parte la señora ELIZABETH
2 ELVIRA VINCENT CARVAJAL; a quien se la podrá denominar como
3 "CESIONARIA" a fin de dar su consentimiento expreso y poder ceder una
4 participación que posee en el capital social de la compañía, todo esto de
5 conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno, reformado del
6 código civil, por sus propios derechos, domiciliados en la ciudad de
7 Guayaquil, y de nacionalidad ecuatoriana.-----

8 **SEGUNDA ANTECEDENTES:** A.-) Mediante escritura publica autorizada
9 por la Notaria Décima tercera de este cantón Doctora Norma Plaza de García,
10 el cinco de junio de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el registro
11 Mercantil de Guayaquil, el día veinticuatro de octubre de mil novecientos
12 setenta y ocho se constituyó la compañía de responsabilidad Limitada Ing.
13 EDDIE VIZHÑAY DÍAZ C LTDA, B.-) Mediante Escritura Publica otorgada
14 el dieciocho de diciembre del dos mil se otorgo, la escritura publica de
15 conversión, aumento de capital y reforma del estatuto, el mencionado acto
16 societario fue inscrito en el registro mercantil el dieciocho de octubre del dos
17 mil uno; C-) La Junta general de Socios, de la mencionada Compañía, en
18 sesión celebrada el veintidós de febrero del dos mil diez (22-02-10), por
19 unanimidad resolvió: Autorizar, al señor Ingeniero Comercial Rodrigo
20 Ricardo Vizhñay Vincent, ceder y transferir a favor de la señora ELIZABETH
21 ELVIRA VINCENT CARVAJAL una participación social de su propiedad
22 que tiene en el Capital Social de la Compañía.-----

23 **TERCERA: CESIÓN:** Supuestos los antecedentes que se han indicado
24 antes, el señor Ingeniero Comercial Rodrigo Ricardo Vizhñay Vincent, tiene a
25 bien ceder como en efecto cede y transfiere en propiedad, a favor de la señora
26 ELIZABETH ELVIRA VINCENT CARVAJAL, UNA PARTICIPACION,
27 de cero, cero cuatro, centavos de dólar Estadounidense; del capital social
28 suscrito y pagado de la compañía ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA., CELEBRADA EL 22 de febrero del 2010.-



En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los veintidos días del mes febrero del año dos mil diez, siendo las diez horas, en el local social de la compañía ubicada en las calles Avenida San Jorge 104, de la ciudadela Nueva Kennedy, primer piso alto, se reúnen en junta General Universal de Socios, las siguientes personas:

1.- Ing. Com. Eddie Vizhñay Díaz, por sus propios derechos y propietario de quince mil cuatrocientos noventa y nueve participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, 2.- Rodrigo Ricardo Vizhñay Vincent, propietario de una participación de cero, cuatro centavos de dólares de los estados unidos de Norteamérica, los asistentes representan la totalidad del capital social.- Los asistentes representan la totalidad del capital social pagado.- La presente Junta General, se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art.- 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día, sobre el cual todos los socios están previamente informados por conocerlo con anticipación y que es:

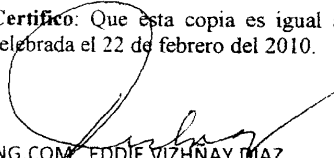
1.- CESION DE PARTICIPACION.-

Preside la sesión el socio señor Ing. Com. Rodrigo Vizhñay Vincent, y actúa como secretario ad-hoc de la junta El Gerente, señor Ingeniero Comercial Eddie Vizhñay Díaz, El Presidente ordena al secretario que se elabore la lista de asistente a la sesión e inmediatamente la declara instalada, procediéndose a tratar sobre el siguiente punto del orden del día.

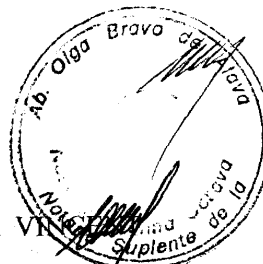
AL PUNTO UNO.- Toma la palabra el señor Rodrigo Ricardo Vizhñay Vincent, en calidad de socio, quien manifiesta lo siguiente: Que el suscrito socio RODRIGO VIZHÑAY VINCENT, desea transferir la única participación que posee en el capital de la Compañía "Ing. Eddie Vizhñay Díaz C. Ltda.", a favor de la señora ELIZABETH ELVIRA VINCENT CARVAJAL, el mismo que al ser analizado por la Junta Universal de Socios, esta resuelve por unanimidad autorizar para que transfieran UNA PARTICIPACION, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, a la señora ELIZABETH ELVIRA VINCENT CARVAJAL,...

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente de la Compañía, quien preside la Junta, concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta de Junta General Universal de Socios, hecho lo cual se da lectura a la misma, habiendo sido aprobada por unanimidad por la Junta General, para cuya constancia la suscriben la totalidad de los asistentes.- f.-) Ing. Com. Rodrigo Ricardo Vizhñay Vincent, Socio-quien preside la Junta.- f.-) El Señor Ingeniero Comercial Eddie Vizhñay Díaz, Gerente-Secretario-Socio.-

Certifico: Que esta copia es igual a su original del Acta de Junta General Universal de Socios, celebrada el 22 de febrero del 2010.


ING.COM. EDDIE VIZHÑAY DIAZ
GERENTE- SECRETARIO DE LA JUNTA

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR



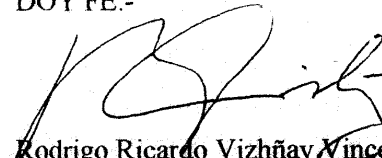
1 **CUARTA: ACEPTACIÓN:** La señora ELIZABETH ELVIRA VINCENT
2 CARVAJAL, en calidad de CESIONARIA, que ostenta, para los efectos de la
3 presente Escritura Publica; y por sus propios derechos y de modo libre y
4 voluntario, acepta la Cesión de la participación del capital social de la
5 Compañía ING. EDDIE VIZHÑAY DÍAZ C. LTDA, que le ha efectuado el
6 Cedente señor Ingeniero Comercial Rodrigo Ricardo Vizhñay Vincent.-----
7 **QUINTA:** El Cedente señor Ingeniero Comercial Rodrigo Ricardo Vizhñay
8 Vincent, al haber transferido UNA PARTICIPACIÓN, en el capital social,
9 suscrito y pagado de la Compañía ING. EDDIE VIZHÑAY DÍAZ. C. Ltda.,
10 DEJA EXPRESA CONSTANCIA DEL SIGUIENTE PARTICULAR: a) Que
11 al haber cedido, la totalidad de la participación del capital social de la
12 compañía, consecuentemente deja de ser socio de la misma.-----
13 **SEXTA:** El Cedente señor Ingeniero Comercial Rodrigo Ricardo Vizhñay
14 Vincent, son de nacionalidad ecuatoriana y su estado civil es soltero; y la
15 Cesionaria, señora ELIZABETH ELVIRA VINCENT CARVAJAL, también
16 es de nacionalidad ecuatoriana, y su estado civil es casada.-----
17 **SÉPTIMA PRECIO:** Se deja constancia que las partes Cedente y Cesionaria
18 han llegado previamente a un acuerdo respecto al precio de esta transferencia
19 que es por el valor nominal de la participación que se transfiere no teniendo
20 ninguna de las partes ningún reclamo que hacer por este concepto en lo
21 posterior, de lo cual el Gerente de la Compañía, deberá tomar nota de la
22 presente transferencia en el Libro de Participaciones y Socios.-----
23 **OCTAVA:** Luego de otorgar esta escritura en cumplimiento de los fines de
24 ley y que, también se deberá tomar nota al margen de la matriz de la escritura
25 de Constitución, en el respectivo protocolo de la Notaria y de la Inscripción
26 referente a la Constitución de la Sociedad en el Registro mercantil.-----
27 **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES:-** Se agrega como
28 documento habilitante, copia notariada del nombramiento del Gerente, de la

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 Compañía, vigente, copia del acta correspondiente de la Junta General
2 Universal de Socios, debidamente certificada, por el Gerente-socio-secretario
3 de la Compañía.-----
4 **DECIMA:** Queda expresamente autorizado el señor Abogado. F. Lenin
5 Rivera Salamea, para realizar todas las diligencias legales y administrativas,
6 para obtener la aprobación y registro de esta escritura.-----
7 Agregue usted Señora Notaria las demás cláusulas de estilo, para la perfecta
8 validez y perfeccionamiento el presente instrumento.- Firmado) Abogado
9 Lenin Rivera Salamea, Matricula Profesional número nueve mil quinientos
10 veintinueve. Colegio de Abogados de la Provincia del Guayas. Los otorgantes
11 ratifican en todas sus partes la minuta inserta que queda elevada a escritura
12 pública, por mi la Notaria, en alta voz, de principio a fin a los
13 comparecientes, estos la aprueban y la suscriben conmigo en unidad de acto.
14 DOY FE.-

15

16

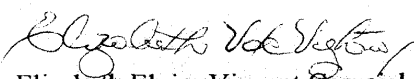
17 
Rodrigo Ricardo Vizñay Vincent

CC. 091482359-6

18

CV 006-0746

19

20 
Elizabeth Elvira Vincent Carvajal

CC. 090666552-6

21

CV. 142-0061

22

LA NOTARIA

23

24

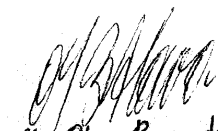
25

26

27

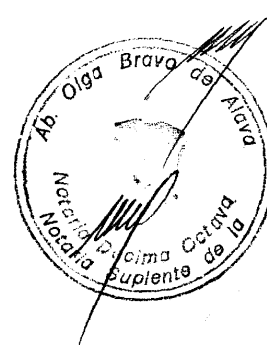
28




Ab. Olga Bravo de Alava
Notaria Suplente de la
Notaria Decima Octava.
Guayaquil - Ecuador.

Guayaquil, mayo 12 del 2009.

Señor Ing. Com.
EDDIE VIZHÑAY DÍAZ
Ciudad.

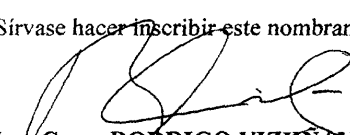


Estimado señor Vizhñay.

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **INGENIERO EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE** de la compañía por un período de UN AÑO, con las atribuciones y deberes que para el cargo determina el Estatuto Social que consta en la escritura pública de Constitución de la Compañía, otorgada el cinco de junio del 1978 ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza De García, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de octubre de 1978.

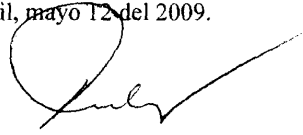
Como **GERENTE** de la compañía corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, la administración activa de los negocios sociales; y demás atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la compañía.

Sírvase hacer inscribir este nombramiento.


Ing. Com. **RODRIGO VIZHÑAY V.**
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Yo Eddie Vizhñay Díaz, con Cédula de ciudadanía número 0902753870, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Ciudadela Nueva Kennedy Avenida Del Periodista 134 y Primera, de esta ciudad de Guayaquil, acepto desempeñar el cargo para el que he sido elegido.

Guayaquil, mayo 12 del 2009.


Ing. Com. **EDDIE VIZHÑAY DÍAZ**

NUMERO DE REPERTORIO: 20.894
FECHA DE REPERTORIO: 14/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Mayo del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía INGENIERO
EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA., a favor de EDDIE JOHNNY
VIZHÑAY DIAZ, a foja 48.581, Registro Mercantil número 8.813.

ORDEN: 20894



REVISADO POR:

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "A." or similar.



REGISTRO
GUAYAS
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

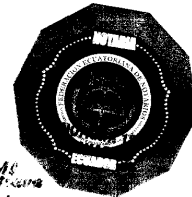
**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, en seis
2 fojas fotocopias rubricadas por mí la Notaria, que sello y firmo en esta
3 ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento. Esta copia
4 corresponde a la escritura Pública Número: 877/2.010 de la CESIÓN DE
5 PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA ING. EDDIE VIZHÑAY DÍAZ
6 C. LTDA. A FAVOR DE LA SEÑORA ELIZABETH ELVIRA VINCENT
7 CARVAJAL POR EL SEÑOR RODRIGO RICARDO VIZHÑAY
8 VINCENT.



Ab. Olga Bravo de Alava
Notaria Suplente de la
Notaria Decima Octava
Guayaquil - Ecuador



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NUMERO DE REPERTORIO: 27.404
FECHA DE REPERTORIO: 16/May/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha primero de Junio del dos mil once queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA.**, autorizada por la **AB. OLGA BRAVO DE ALAVA NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA DECIMA OCTAVA**, el día 12 de Marzo del 2010, mediante la cual el Sr. **RODRIGO RICARDO VIZHÑAY VINCENT** cede y transfiere (1) participación a favor de **ELIZABETH ELVIRA VINCENT CARVAJAL** la participación tiene un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 49.818 a 49.828, Registro Mercantil número 9.837.
2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 26.153, 113.133 y 97.648 del Registro Mercantil del 1.978, 2.001 y 2.003 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 27404



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
VIZHÑAY VINCENT RODRIGO RICARDO	1	VINCENT CARVAJAL ELIZABETH ELVIRA